

COMUNICADO 009

DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

## **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JEP, “RECONOCE COMO VÍCTIMA SILENCIOSA EL MEDIO AMBIENTE.”**

Bogotá, 5 de junio de 2019 (@UIA\_JEP). Para La Unidad de Investigación y Acusación - UIA, el medio ambiente es un patrimonio común de los colombianos, que se debe proteger en su diversidad e integridad y es imperativo que se implementen urgentemente medidas que permitan mitigar, compensar y prevenir afectaciones sobre los valiosos ecosistemas nacionales.

Teniendo en cuenta que con ocasión del conflicto armado colombiano se adelantaron múltiples acciones, que, de manera intencional, accidental o negligente, ocasionaron daños y alteraciones sobre los ciclos naturales de los ecosistemas, con efectos temporales o permanentes, la UIA en cabeza de su director, Giovanni Álvarez Santoyo, ha venido desarrollando diferentes acciones, a través de su Grupo de Apoyo Técnico Forense, dirigidas a proteger el medio ambiente y respetar la naturaleza y sus recursos renovables y no renovables tal como lo estableció el Acuerdo Final de Paz de la Habana.

Para ello ha puesto de manifiesto la alarmante pérdida de bosques y la dinámica de cultivos de uso ilícito en el marco del caso 002, que abrió la Jurisdicción Especial para la Paz y con el que se priorizó la situación de los municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte en Nariño, mediante el análisis de la información del IDEAM sobre deforestación comprendida entre 1990 y 2017, utilizando técnicas de análisis y geoprocusamiento de dichos insumos.

Asimismo, la Unidad ha venido realizando acercamientos y sesiones de entendimiento e intercambio de información con diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, así como con organizaciones de diversos sectores económicos, con el fin de recaudar la información necesaria para adelantar y evidenciar las diferentes afectaciones sobre el medio ambiente, producto del conflicto armado.



Entre las entidades con las que se han sostenido reuniones se destacan; el IDEAM, Parques Nacionales Naturales de Colombia, La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, el Instituto Humboldt, el Instituto Amazónico de Investigaciones científicas -Sinchi-, el Instituto de Investigaciones del Pacífico -IIAP-, la Organización de las Naciones Unidas y Ecopetrol.

“La Unidad de Investigación y Acusación está comprometida con el reconocimiento del ambiente como víctima silenciosa del conflicto y con la búsqueda de mecanismos para su reparación efectiva, propendiendo por garantizar la no repetición”, señaló el director de La UIA, Giovanni Álvarez Santoyo.

#### **Acerca de UIA-JEP**

La Unidad de Investigación y Acusación es el órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <https://www.jep.gov.co>

Twitter [@UIA\\_JEP](#) Instagram [@UIA\\_JEP](#) Comunicaciones UIA, Tel: + 57 3153429730 y 320 870 78 18 Correo electrónico: [comunicaciones.uia@jep.gov.co](mailto:comunicaciones.uia@jep.gov.co)